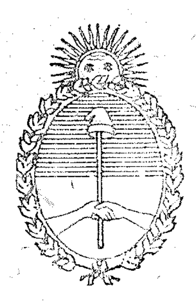
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800207

Buenos Aires, jueves 7 de febrero de 1980

NUMERO

24.351

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 312-5423

PERSONAL
T.E. 312-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 312-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 312-6697

EXPEDICION
T.E. 312-1330

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALEJA-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de febrero de 1979, la sociedad ALEJA-MAR SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada con fecha 20 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 22 de noviembre de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 7.112, ha reformado los artículos 3º, 4º, 8º y 11 de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de automóviles nuevos o usados de fabricación nacional o extranjera, importación y exportación de repuestos y partes de automóviles de todo tipo y modelo. Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otras en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras y con relación al objeto inmobiliario indicado. Financiera: Mediante el aporte de capitales particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere el Decreto Ley Nº 18.061 y las que requieran el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administración, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de cuarenta y siete millones de pesos, representados por 47.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550/72. El acta que así lo resuelva deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de sellos pertinente. — Administración y Representación: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — S/Raspado: Aleja-Mar, propiedad, valen. E/Líneas: venta, sobre, elevarse, todo vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 177.000 — Nº 87.611

SECOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 7 de setiembre de 1979. — Componentes de la Sociedad: Andrés Juan Tartara, italiano, nacido el 27 de setiembre de 1930, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.680.810, domiciliado en Sarmiento 736, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y María Rosa Daglio de Tartara, italiana, nacida el 20 de abril de 1935, casada, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.685.587, domiciliada en Sarmiento 736, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Denominación: SECOTEX S. A. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nº 1464, primer piso "4". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación de maquinarias para la confección y textiles; de productos textiles e indumentaria. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y financiaciones todo ello de índole comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de treinta millones de pesos, representado por treinta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Andrés Juan Tartara; Vicepresidente: María Rosa Daglio de Tartara; Vocal titular: Renzo Camilo Mario Máximo Daglio. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Schrager; Síndico suplente: Angel Mario Rolandi. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de noviembre de 1979. Resolución I. G. P. J. Nro. 6.776.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 87.612

ANTONIO MERCURI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Adonina Antón, española, soltera, comerciante, nacida el 20 de marzo de 1913, C.I.P.F. Nº 6:626.207, domiciliada en Av. Mitre 3495, Munro, provincia de Buenos Aires; Antonio Mercuri, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de julio de 1942, L.E. Nº 4.593.051, domiciliado en Av. Mitre 3515, Munro, provincia de Buenos Aires; Carmen Rosa Manitto, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de agosto de 1946, L.C. Nº 5.593.249, domiciliada en Av. Mitre 3515, Munro, provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto Mercuri, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1954, D.N.I. Nº 11.467.073, domiciliado en Av. Mitre 3515, Munro, provincia de Buenos Aires; Lilia Rosa Barone, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de setiembre de 19[illegible], D.N.I. Nº 10.952.483, domiciliada en Av. Mitre 3515, Munro, provincia de Buenos Aires; Elsa Mercuri, argentina, separada, comerciante, nacida el 21 de junio de 1939,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|2|80 (8 págs.)

L.C. Nº 2.886.794, domiciliada en Av. Mitre 3495, Munro, provincia de Buenos Aires; Antonio Ernesto Sisella, argentino, soltero, nacido el 21 de noviembre de 1960, D.N.I. Nº 14.375.266, emancipado legalmente según escritura del 27 de julio de 1979, pasada al folio 2.266 del Registro Nº 368 a cargo del Escribano Augusto Mario Craviotto, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, domiciliado en Av. Mitre 3495, Munro, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Veintisiete de julio de 1979. — 3º) Razón Social: ANTONIO MERCURI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4º) Domicilio Social: Helguera 1042, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, comisión, consignación y distribución de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, así como también la explotación de talleres mecánicos para el mantenimiento de los mismos. — Industrial: Mediante la fabricación e industrialización de productos exclusivamente relacionados con la actividad comercial. — Financiera: Por el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse. — Constitución y transferencia de derechos reales y otorgamiento de créditos en todas las formas permitidas por la ley. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El Capital Social es de Cincuenta millones de pesos representado por cincuenta millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Composición de los órganos de Adm. y Fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. — Presidente: Antonio Mercuri; Vicepresidente; Carlos Alberto Mercuri; Directores: Elsa Mercuri, Adonina Antón, Antonio Ernesto Sisella, Carmen Rosa Manitto y Lidia Rosa Barone, Síndico Titular: Luis Pedro Bivort, Síndico Suplente: Jorge Guillermo Natali; término de duración en los cargos: 1 año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 87.556

A B E Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 13-7-79 y su aclaratoria del 19-10-1979, otorgadas por ante el Escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, el folio 762 y 1.557 del Registro 676 a su cargo, doña María Concepción Digiglio, argentina, de 23 años, comerciante, soltera, con D.N.I. 11.703.214, domiciliada en Lavallol 5073, de Cap. Fed.; y doña Liliana Levy, argentina, de 29 años, comerciante, soltera, con L.C. 6.272.293, domiciliada en la Av. Corrientes 2963, 1º piso, Cap. Fed.; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "ABEY" S. A. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de máquinas, materias primas y productos elaborados relacionados con la industria metalúrgica, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 1.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — Cierre de ejercicio el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: María Concepción Digiglio; Vicepresidente: Liliana Levy; Síndico Titular: Alberto Amzel; Síndico Suplente: Mauricio José Kogan. — Domicilio Social: Avenida Corrientes Nº 2963, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 87.562

D I N E C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Omar Pignataro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25|1|42, L. E. 4.391.292, domiciliado en Blanco Encalada 3012, Capital Federal y Héctor Rubén Chertkoff, argentino, soltero, licenciado en Administración, nacido el 9|11|31, L. E. 4.810.215; domiciliado en Avenida Hipólito Yrigoyen 6081, Lanús, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 3|10|79 se constituyó la sociedad DINEC SOCIEDAD ANONIMA, domicilio: Rodríguez Peña 468, primer piso, A, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta de máquinas de coser y tejer comerciales e industriales y de artículos para el hogar, su importación y exportación y b) Industrial: La fabricación, armado y reparación de artículos para el hogar y máquinas de coser y tejer y sus partes componentes; Capital social es de $ 3.000.000 representado por 3.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente. — Presidente: Jorge Omar Pignataro; vicepresidente: Héctor Rubén Cherkoff; director titular: Liliana Gregorutti. Síndico titular: Gabriela Gonzales Gass; síndico suplente: Marcelo Juan Alberto Stubrin. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. S|r.: Gabriela. Vale.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 87.514

ALUMINIO MERLO A.L.M.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de diciembre de 1978 y complementaria del 11 de octubre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de noviembre de 1978. — ALUMINIO MERLO A.L.M.E. SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 242.500.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 250.000.000 representado por 25.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 87.516

T A K O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Jorge Pablo André Nauleau, casado, francés, ganadero, 57 años, C. I. 4.543.891, Avenida Córdoba 1432, piso 4º, B, Capital. — Roberto Carlos Bissone, casado, argentino empresario, 36 años, L. E. 1.818.432, Avenida del Libertador 2112, piso 8º, Capital. León Marie Ricard, casado, francés, empresario, 57 años, C. I. 3.710.837, Avenida Santa Fe 983, 6º, B, Capital. — Juan Pedro René Le Goupil, casado, francés, ganadero, 56 años, C. I. 3.253.607, Avenida Córdoba 1432, piso 4º, B, Capital. — 2) Escritura 283, 14 de setiembre de 1979; 3) TAKO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Paraguay 776; — 5) Tiene por objeto dedicarse a la realización de actividades agropecuarias y afines; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien millones de pesos; — 8) 2 a 10 miembros mandato por tres años; Presidente: León Marie Ricard; vicepresidente: Roberto Carlos Bissone; directores titulares: Jorge Pablo Andre Nauleau; Juan Pedro René Le Goupil; síndico titular: Andrés Humberto Rodriguez; síndico suplente: Sulo Ingve Gederlof, éstos por un año; 9) Presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente, o a dos de los directores conjuntamente; 10) 31 de julio.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 87.534

AUCA - MAPU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Eduardo Luis Ricagno, argentino, casado, 73 años, militar, C. I. 9.618.310, Eduardo Alberto Ricagno, argentino, soltero, 34 años, comerciante, C.I. 5.721.821, domiciliados en Concepción Arenal 2418, Capital Federal; 2) Escritura 397, 12 de octubre de 1979; 3) AUCA - MAPU S. A.; — 4) Ciudad de Buenos Aires; — 5) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, directa o indirectamente de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas; — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Mediante la compra, venta, imporción y exportación de mercaderías, máquinas, útiles, herramientas, frutos y productos en general relacionados con la actividad inmobiliaria y agropecuaria; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 3.000.000; — 8) 2 a 5 por tres años; Presidente: Eduardo Luis Ricagno; vicepresidente: Eduardo Alberto Ricagno; síndico titular: Jorge Roberto Lods; síndico suplente: Rubén Esteban Lods, éstos por un año. — 9) Presidente del directorio o por el vicepresidente en su caso ausencia o impedimento; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 87.535

F E R M A R I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto de Armas, argentino, nacido el 24 de agosto de 1942, empresario, casado en primeras nupcias con doña Lidia Bartolini, hijo de don Felipe de Armas y de doña Esperanza Vitale, Libreta de Enrolamiento Matrícula número 5.197.354, domiciliado en la calle San Luis 445, de la Ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires y doña Lidia Bartolini, argentina, nacida el 12 de agosto de 1944, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Alberto de Armas, hija de don Emilio Bartolini y de doña Lina Bordi, Libreta Cívica Matrícula número 4.888.138, domiciliada en la calle San Luis 445, de la Ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 10 de marzo de 1978, 16 de marzo de 1978 y 11 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: FERMARI S. A. — 4) Domicilio: Avenida del Libertador 4476, piso décimo, departamento "A", Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Inmobiliaria: Construir, edificar, comprar y|o vender toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la ley número 13.512 y sus reglamentaciones. Colonizar, urbanizar, fraccionar y vender inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier operación vinculada y|o derivada con bienes raíces. Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierras realizadas por terceros, pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales; celebrar contratos de locación, arrendamiento, sublocación, subarrendamiento y todo otro contrato sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y|o rurales. — 2) Constructora: Efectuar toda clase de construcciones, civiles, industriales, viales, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. — 3) Financieras: Otorgar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales y a simples particulares, con garantías reales o personales a corto o largo plazo así también constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas o hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios y|o de terceros. — Comprar y vender por cuenta propia y|o de terceros acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Diez millones de pesos, representado por acciones al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de cien pesos cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: Un directorio del número de miembros fijado por la Asamblea entre dos y ocho con duración de tres ejercicios, y un síndico con otro suplente, con duración de tres ejercicios. Presidente: Alberto de Armas; vicepresidente: Lidia Bartolini; síndico titular: José Eduardo Zito Fontán; síndico suplente: Otilia del Carmen Zito Fontán. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación temporarios o definitivos del primero. — 10) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Partido, 4.888.138, Marzo, Fermari, adquirir, fraccionamientos, sobre, ingeniería los. o, cien, de. — Enmendado: prendas, duración. Valen.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 87.545

C L A L E P A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Felipe De Armas, argentino, nacido el 28 de julio de 1935, empresario, casado en primeras nupcias con doña Norma Mabel Pizzo, hijo de don Felipe de Armas y de doña Esperanza Vitale, Libreta de Enrolamiento Matrícula Número 5.156.133, domiciliado en la calle Colón número 221, de la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, y doña Norma Mabel Pizzo, argentina, nacida el 18 de agosto de 1937, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Héctor Felipe de Armas, hija de don Mario Natalio Pizzo y de doña María Ester Mantelli, Libreta Cívica matrícula número 3.610.912, domiciliada en la calle Colón número 221, de la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires. — 2º Fechas del instrumento de constitución: 6 de abril de 1978, 7 de abril de 1978 y 5 de marzo de 1979. — 3º) Denominación: "CLALEPA S.A.". — 4º) Domicilio: Calle Alsina Nº 3203, piso sexto, departamento "B", Buenos Aires. 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Construir, edificar, comprar y|o vender toda clase de inmuebles inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones. — Colonizar urbanizar, fraccionar y vender inmuebles propios y de terceros; aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier operación vinculada y|o derivada con bienes raíces. — Adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamientos de tierras realizadas por terceros, pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales; celebrar contratos de locación, arrendamiento, sublocación, subarrendamiento y todo otro contrato sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y|o rurales. — b) Constructora: Efectuar toda clase de construcciones civiles, industriales, viales, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arqui-

tectura de carácter público y privado. — Realizar toda clase de estudios proyectos, dirección y ejecución de obras, confección de planos y toda otra actividad que directamente se vincule con la ingeniería y la arquitectura. — c) Financiera: Otorgar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales y a simples particulares, con garantías reales o personales a corto o largo plazo, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse. — Realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas o hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios y|o de terceros. — Aportar y|o invertir capitales en empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Comprar y vender por cuenta propia y|o de terceros, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Diez millones de pesos, representado por acciones al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de cien pesos cada una. 8º) Organos de administración y fiscalización: Un Directorio del número de miembros fijado por la Asamblea entre dos y ocho, con duración de tres ejercicios; un síndico con otro suplente, con duración de tres ejercicios. Presidente, Héctor Felipe de Armas; Vicepresidente, Norma Mabel Pizzo; Síndico Titular Contador, José Eduardo Zito Fontán y Síndico Suplente, Otilia del Carmen Zito Fontán, abogada. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|rdo.: de, doña, 2, objeto, edificar, inclusive, inmuebles, fraccionamientos, realizadas, cualquier, estudios, duración, con, representación, ejercicio. — Enmendado: Matrícula, Buenos, gasoductos, plena: valen. E|L.: indistintamente, vale. — Testado en caso de ausencia o impedimento. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979, no vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 201.000 — Nº 87.546

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DON FIERRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 12 de junio de 1979, y complementarias de fechas 9 de agosto de 1979 y 6 de noviembre de 1979. Componentes de la sociedad Roberto Tischler, argentino, casado, de profesión industrial, nacido el 10 de julio de 1934, domiciliado en la calle Libertad 955, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número 5.151.775; don Juan Rodolfo Hantabal, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión industrial, nacido el 29 de enero de 1945, domiciliado en la calle Irala Norte 594, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 2.219.362, y Pedro Popischuk, argentino naturalizado, estado civil casado, de profesión ingeniero civil, nacido el 7 de febrero de 1924, domiciliado en la calle Carabelas 418 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.627.264. — Denominación: SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DON FIERRO. — Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Angel Gallardo 112, 6º piso. Duración: 99 años, contados desde la fecha constitución. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción y montaje de estructuras metálicas, tales como puentes, grúas, galpones, tinglados y techos y esqueletos metálicos estructurales. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y representación, importación y exportación de los artículos consignados en el rubro anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por cincuenta mil acciones valor nominal cien pesos cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, el vicepresidente y un director vocal quienes deberán actuar en forma conjunta de a dos. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Tischler; vicepresidente: Juan Rodolfo Hantábal, vocales: Juan Tischler, Federico Gustavo Griese y en carácter de síndicos titular y suplente José Eduardo Brandone, y Guillermo Alberto Hucter, respectivamente. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de diciembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 7.842. — Enmendado: 1930. Vale.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 87.618

PUNTA DE ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 20 de abril de 1978 transcripta en la escritura pública Nº 503 otorgada en Buenos Aires el 16 de agosto de 1978 ante el Registro Nº 529 y aprobada por Resolución I.G.P.J. número 7.746 del 5 de diciembre de 1979, "PUNTA DE ORO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social de pesos 1.011.000 a $ 35.000.000 y reformó los artículos 4º, 8º y 12 del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 35.000.000 representado por 3.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivo. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 87.572

B U C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 28 de abril de 1978 transcripta en la escritura pública Nos. 502 y 271, otorgadas en Buenos Aires el 15 de agosto de 1978 y 14 de mayo de 1979 por ante el Registro Nº 529 y mediante Resolución Nº 7.636 de I.G.P.J. del 4 de diciembre de 1979, "BUCO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social de $ 5.000.000 a $ 30.000.000 y reformó los artículos 4º, 8º y 12 del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000.000 representado por 3.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones son de 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivos. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último, reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 87.573

INVESTI-FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Resolución de las Asambleas Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 2 de octubre de 1979, transcriptas en la Escritura Nº 49, otorgada el 5|X|79, ante el Registro Nº 313 de esta Capital, conformada por Resolución Nº 7.271, por la I.G.P.J., de fecha 27|XI|79, INVESTI-FARMA S. A., aprobó la distribución de $ 195.000.000 de utilidades en acciones liberadas por cuyo importe aumentó el capital social modificando el Art. 4º de los Estatutos así: "Art. 4º: El Capital Social es de $ 200.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de v$n. 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Ley número 19.550. — La resolución pertinente deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 87.496

NORINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Inés Giménez Zapiola de Moresi, argentina, casada, de 53 años, empresaria, L. C. 038.395, domiciliada en Guadalajara 3, Villa Allende, Provincia de Córdoba. — Juan Carlos Casella, argentino, casado, de 56 años, ingeniero, L. E. 2.792.815, domiciliado en Colombia 94, Córdoba y Eduardo Alfredo Arroyo, argentino, soltero, de 32 años, abogado, L. E. 5.515.424, domiciliado en Santa Fe 1070, Acassuso, Provincia de Buenos Aires por escritura del 5|10|79 se constituyó la sociedad NORINSA S. A. Domicilio: Arenales 1661, Capital Federal; su duración es de 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda, cultivo y plantaciones de todo tipo y clase: b) Inmobiliario: compra, venta, administración, intermediación en la compra y venta, subdivisión, arrendamiento o locación de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación y administración de consorcios de propiedad horizontal; estando habilitada para la realización de todos necesarios a fin de cumplimentar el régimen de la ley número 13.512. — c) Construcciones: Construcción o refacciones de viviendas, departamentos conforme al régimen de propiedad horizontal, caminos, calles, cloacas, canales, viaductos, puentes: d) Financiero: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras para operaciones a realizarse o en curso de realización, préstamos a interés y financiaciones garantizadas con cualquiera de los medios previstos en la legislación, con o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real o de garantía. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital social es de $ 72.000.000, representado por 7.200 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por un año La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente: Juan Carlos Casella; vicepresidente: María Inés Giménez Zapiola de Moresi; director titular: Eduardo Alfredo Arroyo; síndico titular: Leandro Raúl Escobar, síndico suplente: Alfredo Pastor Sastre. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Raspado: compra, cruza, financiaciones, otra, general, financieras, garantía. Vale.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 87.511

BANCO COMERCIAL DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General de Accionistas del 31 de agosto de 1979, se resolvió el cambio de domicilio legal de la Provincia de Tucumán a la jurisdicción de la Capital Federal de la Sociedad Anónima denominada "BANCO COMERCIAL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán, su última Reforma el día 25 de abril de 1978. — Los Estatutos fueron conformados por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán mediante el Decreto número 802|14 (SSG) expediente 21|230-S-1978, de fecha 9 de marzo de 1978. — Nombre social: La S. A. continúa funcionando con el nombre Banco Comercial del Norte Sociedad Anónima. — Su domicilio, se fija en la Ciudad de Buenos Aires, calles Reconquista y Corrientes; su plazo es de 100 años a contar del 1º de enero de 1938. — Su objeto: Todos los negocios y operaciones propios de su actividad bancaria, con estricta sujeción a las disposiciones legales, en especial a las de la Ley de Entidades Financieras y a las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Podrá asimismo realizar oferta pública de Títulos y Valores con capacidad suficiente para intermediar en dicha actividad. — Administración: Un Directorio tendrá a su cargo la administración de la sociedad. La Asamblea General Ordinaria elegirá dentro de un mínimo de seis miembros y de un máximo de diez las personas que integrarán el Directorio. Cada director durará dos años en sus funciones. — Representación: El Presidente es el funcionario superior del Banco y representa al Directorio, en caso de ausencia o impedimento serán reemplazados por el Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos designados por la Asamblea General Ordinaria quien también elegirá tres Síndicos Suplentes. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Los Síndicos duran en sus cargos un año: el capital social es de pesos 2.000.000.000, pudiendo ser elevado al quíntuplo de su monto. — Entrelíneas: Denominación: Sociedad Anónima: Sociedad Anónima. Todo Vale.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — Nº 87.490

MEDIA SANGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Daniel Güevara, argentino, soltero, nacido el 30|12|53, técnico universitario en producción agropecuaria, D. N. I. 11.040.512, domiciliado en Avenida Mitre 6539, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Enrique Jorge Diz, argentino, nacido el 23|4|50, casado, comerciante, C. I. 6.432.969, domiciliado en Dr. Casarza 230, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 4|6|79 y complementaria del 29|10|79 se constituyó la sociedad MEDIA SANGRE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Cangallo 318, 2º piso, oficina 15, Capital Federal: su duración es de 99 años contados desde su

inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución y producción de haciendas, cereales oleaginosas, lanas, cueros, algodón y demás frutos o productos del país, maquinarias y envases, explotar o administrar inmuebles rurales o urbanos; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos civiles y comerciales y ejercer el mandato y la gestión para el corretaje y remate en cualquiera de sus formas, de inmuebles, muebles, semovientes que cumplirá con corredores y rematadores matriculados. Asimismo se dedicará a actividades financieras, ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, capitalización de haciendas, campos y explotaciones agropecuarias y otorgamientos de crédito ya sean en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, excluyéndose las especificadas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital social es de pesos 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 8 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente y al vicepresidente quienes actúan en forma individual. — Presidente: Jorge Daniel Guevara; vicepresidente: Enrique Jorge Diz. Síndico titular: Jorge Antonio Marín; síndico suplente: Constantino Juan Botana. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 87.512

VICANOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 15-9-76, otorgada al folio 2.138, bajo el Nº 673 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 2.760 del 27-4-78, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de 3.000.000 de pesos en acciones ordinarias de cinco votos cada una, y valor nominal pesos diez cada una, dividido en series, modificado el artículo 4º del Estatuto Social, de la Sociedad "VICANOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la calle Galicia 2124/26 de esta ciudad. — La redacción del artículo es la siguiente: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos representado por acciones de diez pesos cada una, valor nominal y dividido en series. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 87.509



STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 20-9-1978 y su aclaratoria del 28-3-1979 otorgadas por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, a los folios 2.018 y 537 del Registro 231 de la ciudad de La Plata, a su cargo, y su aclaratoria otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 1.210 del Registro 676 a su cargo, los Sres. Carlos Luis Goldstein, argentino, de 34 años, Economista, con L.E. 4.425.755, divorciado, domiciliado en Almirante Sáenz Valiente 1178, Cap. Fed.; don Norberto Pablo Liubitch, argentino, de 27 años, Licenciado en Administración, con L.E. 8.557.279, casado, domiciliado en Ciudad de la Paz Nº 2139, 8º P., "F", Cap. Fed.; doña Teresa Eva Falus de Ullmann, argentina naturalizada, de 47 años, con L.C. 2.950.928, casada, empleada, domiciliada en la calle Villanueva 1299, Cap. Fed.; y don Toulia Morguenchtern, argentino naturalizado, de 64 años, comerciante, con L.E. Nº 4.529.783, casado, domiciliado en Teodoro García 2106, 6º P., Dto. "B", Cap. Fed.; constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "STAR" SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: La realización por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, de las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación de productos de vidrio en cualquiera de sus formas y usos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos relacionados con el inciso anterior. — Capital: $ 5.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre de ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Luis Goldstein; Vicepresidente, Norberto Pablo Liubitch; Vocales, Teresa Eva Falus de Ullmann y Toulia Morguenchtern; Síndico Titular, Isaac Grober; Síndico Suplente, María de Lourdes Francisca Lamuedra. — Domicilio social: Calle Ciudad de La Paz Nº 2239, 3 piso, Dto. 8, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 87.566

WAIKIKI HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Haydée Nélida Mogliati, argentina, nacida el veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, casada en primeras nupcias con don José Eduardo Zito Fontán, ama de casa, Libreta Cívica matrícula número 4.758.512, domiciliada en la calle Brown número 639, piso cuarto, de esta ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires; Lidia Bartolini, argentina, nacida el doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, casada en primeras nupcias con don Alberto de Armas, empleada, Libreta Cívica matrícula número 4.888.138, domiciliada en la calle San Luis número 445, de esta ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires; don Alberto Oscar Rangugni, argentino, nacido el seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, casado en primeras nupcias con doña Rosa Laura Corinaldesi, empleado, Libreta de Enrolamiento matrícula número 10.079.544, domiciliado en la calle Aconcagua número 1774 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires y don Ricardo Pizzo, argentino, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, casado en primeras nupcias con doña Ema Vega, empleado, Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.648.508, domiciliado en la calle Rivadavia número 157, de esta ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Fechas del instrumento de Constitución: 21 de julio de 1978, 5 de marzo de 1979 y 11 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación: "WAIKIKI HOTEL S.A.". — 4º) Domicilio: Avenida del Libertador número 4476, piso décimo, departamento "A", Buenos Aires. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de organizaciones hoteleras, moteles, albergues por hora y restaurantes. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, así también su construcción, explotación, arrendamiento, administración y realización de loteos, urbanización y fraccionamiento, inclusive hacer todos los actos que autorizan las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, respecto a los inmuebles sometidos a dicho régimen. — Financieras: Realizar inversiones de financiación para toda operación lícita. — La entidad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Actos Varios: Para el cumplimiento del objeto social, la entidad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquellas. — 6º) Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones al portador de diez pesos valor nominal cada una. 8º) Organos de administración y fiscalización: Un directorio, del número de miembros fijado por la Asamblea entre dos y ocho con duración por tres años; y un síndico, con otro suplente, por el término de tres años. — Presidente: Alberto de Armas; Vicepresidente: Lidia Bartolini; Síndico Titular: Contador Miguel Angel Fanelli; Síndico Suplente: Otilia del Carmen Zito Fontán, abogada. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o excusación temporarios o definitivos del primero. — 10) Cierre de ejercicio el 31 de julio de cada año. — Interlineado: al Portador, vale. — Sirdo.: Cívica, novecientos, Corinaldesi, cuarenta, setiembre, hoteleras, reglamentos, comprendidas, Contador, síndico, valen.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 87.548

AMALWE TECNICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Alfredo Wentzel, argentino, técnico mecánico, nacido el 25 de noviembre de 1938, casado, L. E. 4.877.781, domiciliado en Río Cuarto 1962, 2º piso, departamento 4º, Capital Federal. — Susana Beatriz Molina Carlotti, argentina, doctora en Filosofía y Letras, nacida el 16 de junio de 1931, L. C. 2.531.808, domiciliada en Río Cuarto 1962, 2º piso, departamento 4º, Capital Federal, casada. — Iván Amrain, yugoslavo, industrial, nacido el 7 de noviembre de 1936, casado, C. I. 4.029.533, domiciliado en Uspallata 38, Capital Federal. — Elba Luz Luna de Amrain, argentina, ama de casa, nacida el 12 de diciembre de 1939, casada, C. I. 4.874.145, domiciliada en Uspallata 38, Capital Federal. — Darío Nicolás Almonacid, argentino, ingeniero, nacido el 27 de octubre de 1924, casado, L. E. 2.798.821, domiciliado en Avenida Belgrano 209, 2º piso, Capital Federal. — María del Carmen Scarazzini, argentina, nacida el 22 de abril de 1930, casada, con C. I. 10.735.464, domiciliada en Avenida Belgrano 2093, 2º piso, departamento 6, Capital Federal, por escritura del 8 de agosto de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada AMALWE TECNICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. — El domicilio legal es en la Avenida Belgrano 2093, 2º piso, departamento 6º, Capital Federal. — Su duración será de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la construcción, fabricación y explotación, integral de equipos para mantenimiento vial, y de equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos, térmicos, neumáticos y electromecánicos. De servicio: Mediante la prestación del servicio técnico de los equipos de mantenimiento vial, como de su infraestructura complementaria para caminos carreteros, pavimentos asfaltados, caminos públicos y pisos artificiales y de los demás equipos nombrados. De construcción: Construcción, remodelación y mejoras, en terrenos urbanos o rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales, por las leyes nacionales, provinciales o municipales o sus regímenes, así como también en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficies de agua, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para este fin, y contratar locaciones de obras o de servicios. — Comerciales: Mediante la comercialización, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, depósito y compra, venta de equipos enunciados en el objeto industrial. El capital social es de $ 6.000.000 representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de 3 a 10 miembros, con mandato por un año. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia de aquél. Presidente: Juan Alfredo Wentzel; vicepresidente: Iván Amrain; director: Darío Nicolás Almonacid; síndico titular: contador Ezequiel Javier Olaso; síndico suplente: Panel Mario Albornoz. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: terrenos. Vale. — Testado: N No vale. — Raspado: Amalwe. Vale.

Buenos Aires, febrero 4 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 87.505

LA PRESUMIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IGNACIO Francisco Uranga, argentino, viudo, de 39 años, ingeniero agrónomo, L. E. 4.356.364, domiciliado en Montevideo 1053, Capital Federal. — Rodrigo Manuel María Rueda, argentino, soltero, empresario, de 22 años, D.N.I. 13.416.753, domiciliado en Callao 1575, Capital Federal y Francisco Antonio Castellucci, argentino, casado, contador público nacional, de 42 años, L. E. 4.200.932, domiciliado en Córdoba 1417, Capital Federal, por escritura del 29/10/79 se constituyó la sociedad LA PRESUMIDA S.A. domicilio: Córdoba 1417, piso 4º, E, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas forestales, frutícolas, tambos, granjas o cabañas, mediante la cría engorde, invernada, pastoreo, mestización, capitalización y compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, la realización de toda clase de cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes, la comercialización, producción, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de cereales, haciendas y de los productos y subproductos primarios derivados de la actividad agropecuarias, así como la prestación de servicios vinculados con la consignación, acopio, tratamiento y acondicionamiento de hacienda, cereales y oleaginosos. Capital social es de $ 50.000.000, representado por 150.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Ignacio Francisco Uranga; vicepresidente: Rodrigo Manuel María Rueda; síndico titular: Francisco Antonio Castellucci; síndico suplente: Ricardo Agustín Sardón. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 87.510

DALBERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: El 11 de mayo de 1979 y aclaratoria y complementaria de fecha 31 de julio de 1979. — Componentes de la sociedad: Alberto León Korach, argentino, casado, de 42 años de edad, despachante de aduana, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 5.593.149 y domiciliado en la calle Verdugo Nº 2154 de la localidad de Villa Adelina, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Don Daniel Dalmacio Zorita, argentino, casado, de 38 años de edad, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.947.937 y domiciliado en la calle César Díaz Nº 2322, primer piso, departamento D, de esta ciudad. — Don Héctor Luis Baragli, argentino, viudo, de 35 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.426.147, y domiciliado en la Avenida Regimiento de Patricios Nº 88, tercer piso, departamento B, de esta ciudad, y don Ricardo Alfredo Iribarren, argentino, casado, de 42 años de edad, despachante de aduana, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.961.043 y domiciliado en la calle Sáenz Valiente Nº 921 de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: La sociedad se denomina "DALBERT S. A." — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno Nº 455, tercer piso, departamento G. — Duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación: Importar máquinas, herramientas y materiales ferrosos para la industria metalúrgica y su comercialización. — Exportación: Exportar y comercializar: a) Pro-

ductos de la agricultura y sus derivados; b) Lanas, tejidos y prendas de vestir. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: Se cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto León Korach. — Vicepresidente: Ricardo Alfredo Iribarren. — Directores: Renée Norma Teglachi y Norberto Luis Pontoriero. — Se designa para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Daniel Dalmacio Zorita, y Síndico Suplente: Aldo Karschenboim. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 7076. — Raspado: Los actos, debe, cierra, General. Resolución. Valen.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 195.000 — Nº 87.469

E C O N O E R G

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 255 del 12 octubre 1979. — Constitución de sociedad: 1) Socios: Francisco Guillermo Kertesz, argentino naturalizado, nacido el 20|11|1925, casado, comerciante, C. I. Nº 4.290.126, domiciliado en Bulnes Nº 1822, 3º piso, Dto. A. — Susana Silvia Kertesz, argentina, nacida 3|11|1956, soltera, empleada, D.N.I. Nº 12.600.042, domicilio en Bulnes 1822, 3º piso, Dto. A, Capital. — Ida Bank de Kertesz, argentina naturalizada, nacida el 3|6|1925, casada, comerciante, C.I. número 2.456.220, domiciliada en Bulnes 1822, 3º. piso, Dto. A, Capital. — Alicia Rosa Kertesz, argentina, nacida el 28|11|1953, soltera, médica, D.N.I. Nº 10.964.848, domiciliada en Bulnes 1974, 1º P., Dto. C, Capital. — Sonia Reines, lituana, nacida el 8|10|1902, viuda, quehaceres, C. I. Nº 2.456.925, domiciliada en Bulnes 1814, 6º piso "B", Capital. — 2) Denominación social: ECONOERG SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio social: Corrientes 4302, piso 7º, departamento "C", de la Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y bienes, manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales permitidos por las leyes vigentes; b) De Representación y Mandatos: Actuando como mandataria o representante de personas o empresas nacionales o extranjeras en relación con las mencionadas actividades sociales. A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital social: $ 5.000.000 representados por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — 6) Plazo de duración: Diez años desde la fecha de inscripción en el Juzgado Comercial de Registro. — 7) Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. — 8) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — 9) Organo Fiscalizador: A cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. — 10) Directorio: Presidente: Francisco Guillermo Kertesz; Vicepresidente: Susana Silvia Kertsz; Directores Titulares: Ida Bank de Kertesz y Alicia Rosa Kertesz; Director Suplente: Sonia Reines; Síndico Titular: María Rosario Aguilar de Garofoli y Síndico Suplente: Enrique Carlos Garofoli. — 11) Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 87.486

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

I N V E R N A G R O

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Alberto R. Amado con fecha 1º de julio de 1977, el señor Pedro Ernesto Viqueira, cede transfiere a favor del señor Néstor Abel Chüit, los derechos y acciones sobre sus cuotas de capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad Invernagro Sociedad en Comandita por Acciones por un total de mil pesos. — Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de un mil pesos. — Con motivo de esta cesión, se resuelve adecuar el contrato de la referida sociedad a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente. — Denominación: "INVERNAGRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: En la calle Moreno número doce de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Será de treinta años a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos primarios, agrícola-ganaderos, importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra y venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Un millón doscientos mil pesos aportados de la siguiente forma: Dos mil pesos de capital comanditado aportado por el socio señor Néstor Abel Chüit en la forma que se ha hecho constar más arriba y un millón ciento noventa y ocho mil pesos de capital comanditario dividido en once mil novecientas ochenta acciones ordinarias y al portador con derecho a cinco votos por acción, cuyo valor nominal es de cien pesos por cada acción. — Administración: Será ejercida por el socio comanditado, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo noveno del Decreto Ley Nº 1881 del Código Civil y número cinco mil novecientos sesenta y cinco, sesenta y tres. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley Nº diecinueve mil quinientos cincuenta. — Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de diciembre de 1978. — Resolución I. G. P. J. Nº 313. — Raspado: Chüit - de. — Vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 87.468

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

MATRICERIA RIGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 14|1|80 del Boletín Oficial, de la República Argentina, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: Francisco G.zález, argentino, casado, nacido .23.

Debe Decir: Francisco González, argentino, casado, nacido el 31|7|23.

e.7|2 Nº 84.694 v.7|2|80

L E N T O R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Juan Carlos Denegri, 47 años, casado, argentino, técnico óptico, Martín Rodríguez 991, Victoria; C. I. 2.967.283; Alberto Orestes Denegri, 40 años, casado, argentino, técnico óptico, Pridiliano Pueyrredón 515, Martínez, C. I. 4.744.801, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Héctor Benito Sartal, 44 años, argentino, técnico óptico, Arévalo 1828, Capital, C. I. Nº 3.728.509; Juan Aczel, 50 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Teodoro García 1970, Capital, C. I. 2.466.702, y Raúl Ernesto Maldonado, 49 años, casado, argentino, comerciante, Maure 1595, Capital, C. I. 2.076.229. — 2) Acto privado de fecha 12 de diciembre de 1979. — 3) LENTOR S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires. Thames 770. — 5) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación y compra, venta de artículos de óptica. — 6) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) Gerentes por todo el plazo social: Juan Carlos Denegri y Juan Aczel. — 9) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 87.427

D E L S U L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 24 de octubre de 1979. — Socios: Julio Enrique Delvaux, argentino, casado, de 58 años, comerciante, L. E. 1.992.035, Giribone 572, Avellaneda; Eduardo José Sulpizio, argentino, casado, de 31 años, comerciante, L. E. 8.288.577, Gorriti 438, dto. 4, Avellaneda; Julio María Delvaux, argentino, soltero, 18 años, autorizado para ejercer el comercio judicialmente, D. N. I. 14.313.147, Giribone 572, Avellaneda. — DELSUL S. R. L., con domicilio en Corrientes 1642, piso 8º, Oficina 147, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar del 1º de agosto de 1979. — La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribucin de artículos repuestos y accesorios para el automotor y demas bienes destinados a la industria automotriz. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: El socio Julio Enrique Delvaux, con el cargo de Gerente, y uso de la firma social. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año. — S|R: Delsul, Delsul, valen.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 87.428

ORIENTAL EXPRESS INCORPORATED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 11 de setiembre de 1979, de ORIENTAL EXPRESS INCORPORATED S.R.L., los señores Mikio Tsuda y Dora Likiañuk de Tsuda, ceden y transfieren a favor del señor Deodas Gokaldas Appan, de estado civil casado, nacionalidad hindú, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 5, Glenealy 6º D, Hong Kong, de profesión comerciante, pasaporte de la India Nº 568.846, las siguientes cantidades de cuotas, Mikio Tsuda, 225 cuotas y Dora Likiañuk de Tsuda 2.025 cuotas. — Esta cesión y transferencia se efectúa por el valor nominal o sea por la suma de $ 2.250.000 que se distribuyen de la siguiente manera: Mikio Tsuda cede por valor de $ 225.000 y Dora Likiañuk de Tsuda por valor de $ 2.025.000. — Con motivo de estas cesiones, los señores Mikio Tsuda, Dora Likiañuk de Tsuda y Deodas Gokaldas Appan, en su calidad de únicos socios, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta de su contrato social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Cuarta: Capital social $ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) divididos en 4.500 cuotas de $ 1.000 (pesos 1.000) cada una. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, por los señores Mikio Tsuda y Dora Likiañuk de Tsuda. — Raspado: Likiañuk. Vale. Raspado: 11. Vale. — E|L: "de Oriental Express Incorporated S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 87.467

BARTHOLOMAI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gualterio Bernardo Bartholomai, argentino, casado, doctor en Ciencias Químicas, nacido el 28 de setiembre de 1939, con domicilio en la calle Estrada 2229, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 7.084.234, de Policía Federal, y Francisca Julieta Teresa Leroy, argentina, casada, profesora, nacida el 22 de marzo de 1942, con domicilio en la calle Estrada 2229, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.695.115, de Policía Federal. 2º) Fecha de instrumento de constitución: 29 de noviembre de 1979. — 3º) Razón social: BARTHOLOMAI Y ASOCIADOS S.R.L. — 4º) Domicilio social: Paraguay 946, piso 6º, departamento "B", de Capital Federal. — 5º) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a los siguientes servicios y actividades: A) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de productos químicos en general y equipos relacionados con su elaboración. — B) Elaboración: compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de productos alimenticios y equipos relacionados con su fabricación. — C) Importaciones y exportaciones: actuando como importadores y exportadores de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales y su posterior comercialización en mercado interno. — D) Representaciones: distribu-

siones, comisiones, consignaciones y mandatos, como toda clase de intermediaciones comerciales. — E) Asesoramiento técnico referido a la elaboración y|o utilización de los bienes mencionados en incisos A y B. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: pesos 10.000.000 (diez millones de pesos) representado en diez mil cuotas de un mil pesos cada una. — 8º) Organo de administración. La dirección y administración estará a cargo de los socios: Gualterio Bernardo Bartholomai y Francisca Julieta Teresa Leroy, quienes invisten el carácter de gerentes. La representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por Gualterio Bernardo Bartholomai y Francisca Julieta Teresa Leroy. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 Nº 87.410

FULL SOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Mario Chabue, nacido el 27|11|1947, casado, argentino, contador, D. N. I. 7.790.191, domiciliado en Olaya 1341, 6º piso, departamento B, Capital Federal y Raúl Faustino Bondone, nacido el 2|10|1946, argentino, divorciado, contador público, L.E. 7.776.365, domiciliado en Río de Janeiro 1045, 4º piso "B", Capital Federal; han resuelto constituir una sociedad denominada FULL SOUND S.R.L. — Con domicilio legal en Moreno 970, 2º piso, oficina 24, Capital Federal. — Su duración será de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la diagramación, instalación, implementación y explotación del sistema de música dirigida por cualquier medio de comunicación, con o sin publicación, como también realizar contrataciones, programaciones y explotación de actividades artísticas, en cualquiera de sus formas y modo. Podrá adquirir, enajenar, arrendar, ceder en comodato y|u otra forma, equipos, instalaciones, materiales de servicios o difusión, aparatos, implementos, repuestos pudiendo igualmente efectuar importaciones y|o exportaciones de los mismos, como también de todo elemento que haga a su objeto social. El capital social es de $ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una. La administración será ejercida por los dos socios con el carácter de gerentes indistintamente. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 6º piso. Vale. — S|r.: Sound. Vale. — Escritura Nº 691 del 4|12|1979.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 87.387

O K I A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de la resolución que aprobó la modificación: El día 5 de mayo de 1978, los socios de OKIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de octubre de 1976, bajo el número 2.679, Libro 72 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las siguientes disposiciones del contrato: a) Domicilio legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Solís 329, Capital Federal. — b) Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón cincuenta mil pesos (pesos 1.050.000) formado por ciento cinco mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben en este acto y en partes iguales o sea en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) cada uno. El capital suscripto será integrado en la siguiente forma: a) la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) ya integrada en el momento de constituirse esta sociedad; b) la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) será representada por el aporte en bien inmueble situado en la calle Solís 329|31, Unidad Funcional Nº Uno, Capital Federal, inscripto a nombre de la sociedad en la Matrícula 13-968|1; y c) el resto de ochocientos ochenta mil pesos ($ 880.000) será integrado en dinero en efectivo, del cual el 50 % (cincuenta por ciento) será integrado en este acto, y el resto de cuatrocientos cuarenta mil pesos ($ 440.000) se integrará dentro del plazo legal. — c) Administración y representación: La cláusula quinta, párrafo primero se sustituye por lo siguiente: "La sociedad será representada y administrada por todos los socios quienes invisten carácter de socios gerentes, requeriéndose para la realización de cualquier acto representativo de la sociedad la firma conjunta de dos gerentes. Por consiguiente, mediante la firma conjunta de dos gerentes, podrá contratar válidamente a nombre de la sociedad disponiendo de los fondos existentes...". — Enmendadas: fondos existentes..." — Enmendado: Pesos, bien, representada, todos valen. Entrelíneas: Cinco. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 87.340

RI-CASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regisrto, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 14 de noviembre de 1979, los señores Roberto Campos, Alfredo Adolfo Rivas y Francisca Trinidad Garbayo, ceden, venden y transfieren 60.000 cuotas cada uno de ellos por el precio total de $ 45.000.000 que tienen en RI-CASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: El señor Roberto Campos y la señora Francisca Trinidad Garbayo, 60.000 cuotas cada uno de ellos a la señora Elisa Corina González, argentina, casada, C. I. 6.866.069, comerciante, nacida el 17|9|35, domiciliada en la Avenida General Paz 10.332, Capital Federal y el señor Alfredo Adolfo Rivas 60.000 cuotas al señor Aldo Angel Cassino.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 87.386

E. GORZELANY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Enrique Gorzelany, argentino, naturalizado, casado, de 48 años, C. I. 2.790.681, industrial, Avda. Riestra 6224, Capital; Cristina María Boguslawski, argentina, soltera, 31 años, comerciante, L. C. 5.783.935, Rafaela 3729, Capital. 2) Acto privado de fecha 12-12-1979. 3) E. GORZELANY Y CIA. S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Pola 34. — 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo y clase de calzados: artículos de marroquinería y cueros manufacturados. — 6) 50 años, a partir del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — S|R.: ambos, marroquinería, Boguslawski, valen.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 87.425

LA CUEVA DEL ENCENDIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 de noviembre de 1979, se produce en LA CUEVA DEL ENCENDIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Daniel Omar Silvestrone, que posee en la sociedad 2.500 cuotas de $ 1.000 c/una, cede 500 a Alicia Emilia Simón, argentina, 31 años, casada, comerciante, D. N. I. 5.695.287, Mom 2439, Capital, y las 2.000 restantes a su consocio Juan Giannone, quedando separado de la sociedad.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 87.424

JORGE A. BACIGALUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autoriante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alfredo Bacigalupo, argentino, nacido el 16|3|1934, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.134.024 y Susana Virginia Cubría de Bacigalupo, argentina, nacida el 18|10|1937, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 3.700.062, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2067, piso 7º, departamento "A". — Escribano: Osías Davidovich. Fecha de constitución: 11|10|1979. — Denominación: JORGE A. BACIGALUPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pacheco de Melo 2067, piso 7º, departamento "A", Capital. — Objeto: Importación, comercialización, de artículos eléctricos y componentes, su fabricación, distribución, representación, reparación repuestos y accesorios de artículos eléctricos en general. — Plazo: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 10.000.000 (diez millones de pesos) dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una integrado en esta proporción: Jorge A. Bacigalupo 8.000 (ocho mil) cuotas de un mil pesos cada una y Susana V. Cubría de Bacigalupo dos mil cuotas de un mil pesos cada una. La integración se realizó en dinero efectivo y en un 50 (cincuenta) por ciento debiendo completarse en un plazo de dos años el resto. — Administración: Por ambos socios en calidad de gerentes con uso indistinto de la firma. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 87.480

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13|12|1979 según oficio de fecha 28 de noviembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "ROMANO ERNESTO s|sucesión" que trimitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, de Capital Federal, por la cual las cuotas que el causante poseía en "Emero Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a su cónyuge supérstite, declarada universal heredera, doña Elvira Elba Agüero de Remano.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— e. 7|2 Nº 87.530 v. 7|2|80

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 21 de noviembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "LOVALLO, NICOLAS s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 22, del Departamento Judicial de La Plata, por la cual las cuotas que el causante poseía en "Caparros Sociedad de Responsabilidad Limitada", han sido adjudicadas a sus herederos doña Zulema Elena Lovallo y Martínez y a la cónyuge supérstite doña Rosa Martínez de Lovallo.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000.— e. 7|2 Nº 87.529 v. 7|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña NIEVES JOVINA IRIARTE. — Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

e. 7|2 Nº 247 v. 11|2|80

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR DI ROSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 12.000.— e. 7|2 Nº 81.639 v. 11|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|12 al 21|12|79.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BURGIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

e. 7|2 Nº 248 v. 11|2|80

Nº 19

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante más abajo nombrada, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JUANA CHOINAZKI. — Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 7|2 Nº 249 v. 11|2|80

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a JOAQUINA MIGUELA BERNAL DE BARGACH MITRE para que se presente a estar a derecho en los autos: "Bernal de Bargach Mitre, Joaquina Miguela s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Juan Carlos Smith, Juez.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Liliana Filgueira de Cásares, secretaria.

$ 12.000.— e. 9|1 Nº 85.412 v. 13|2|80

$ 12.000.— e. 7|2 Nº 87.597 v. 7|2|80

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JOSEFA GALLI y SEBASTIAN MARIANO ASTIGARRAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 20.000.— e. 7|2 Nº 85.551 v. 11|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|1 al 16|1|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día, que en los autos: "SAEM S.A.I.C.F.I. s|incidente de calificación de conducta", se ha declarado culpable y fraudulenta la conducta de la sociedad fallida, de sus ex directores Haydée Noemí Cherubini (L. C. número 3.010.943), Rogelia Giordano (L. C. Nº 7.951.662), José Bonavera (L. E. número 2.261.348) y de su ex síndica Nélida López (se desconoce documento de identidad).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Angel O. Sala, secretario.

e. 7|2 Nº 250 v. 7|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979, se concedió la nacionalidad a OSTOJIC, ALEJANDRO, con domicilio en Avda. Gral. Paz 1312, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 7|2 Nº 251 v. 7|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|11|79	SEIGI SEREI	7|2	11|2|80	87.341	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|11|79	STELIO PARSIFAL SILVA	7|2	11|2|80	87.300	20.000
11	21	Julio Campos	20|12|79	MOISES CUSNIR	7|2	11|2|80	87.294	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|10|79	EMILIO NEGRETTE	7|2	11|2|80	87.319	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|12|79	MARIA CELIA GALAN DE ESPER	7|2	11|2|80	87.301	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|79	FLAVIA CATALINA RECCHIONI	7|2	11|2|80	87.335	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|79	EVA CUADRO DE VALDEZ	7|2	11|2|80	87.368	20.000

e. 7|2 Nº 1.532 v. 11|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Raúl N. Amuchástegui, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, cita y emplaza a ALBA ARGENTINA CASELLA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|International Electric S.C.A. y Alba Argentina Casella s|ejecución fiscal" (causa Nº 885|78). — Publíquese edicto por un solo día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Raúl O. Lascano, secretario.

e. 7|2 Nº 253 v. 7|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Raúl N. Amuchástegui, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, cita y emplaza a INTERNATIONAL ELECTRIC S. C. A., para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|International Electric S.C.A. y Alba Argentina Casella s|ejecución fiscal" (causa Nº 885|78). — Publíquese edicto por un solo día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Raúl O. Lascano, secretario.

e. 7|2 Nº 254 v. 7|2|80

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Juan José Irós, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, piso 2º, cita y emplaza a "DASAL S.R.L." para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Dasal S.R.L. y Sultana Demayo de Zekich s|ejecución fiscal" (causa Nº 11.346|78). — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Angel R. Santillán Iturres, secretario.

e. 7|2 Nº 252 v. 8|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 44 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, comunica por tres días, en los autos: "CASA BERELSONAS S. R. L. c|FLORES, LUIS REMIGIO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 19.954, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 22 de febrero de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Una máquina de ser marca "Singer" modelo 31-15, Nº G. 0877953. Base: Pesos 214.200. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 60.000 e. 7|2 Nº 87.594 v. 11|2|80

— Nº 46 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "JUM BERCA S. A. c|TERZIAN FELIPE y otro s|ejecución prendaria". Expte. Nº 39.776, que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 28 de febrero de 1980 a las 10 horas, en la calle Humboldt 171, Capital, el siguiente bien: Una máquina circular de tejer para tejidos de punto Jacquard por transferencia de mallas marca "Jumberca", modelo 1 TM, número 155, completamente equipada con todos los elementos indispensables para su buen funcionamiento y con motor marca Pact número 319.419 de 3,5 H.P. Se exhibe en la calle Humboldt 171, Capital, todos los días, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Base: $ 32.946.816. Seña: 30 % en efectivo. Comisión: 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 78.000 e. 7|2 Nº 87.620 v. 11|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILLPIN MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación" Expediente número 45 701, se ha resuelto "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979 ... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, Dec. Ley número 5.965|63) — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63). Guido B. Caviglione Fraga, Juez". El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|9|79 y vencimiento el 9|10|79 por un monto de $ 4.000.000.-

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000.— e. 18|1 Nº 86.214 v. 7|2|80

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos: "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin oficiese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de dictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "TAQUIMA S.A s|CANCELACION" ordena publicar por quince días Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible emitido por la Compañía Financiera Central para la América del Sud, S.A y a la orden de Taquima S.A. Nº 007919, cuenta Nº 162.838, por pesos setenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cuatro ($ 72.127.774) de fecha 20 de julio de 1979, por un plazo de quince días, con tasa del 52 % anual vencida, con fecha de vencimiento 14|8|79 debiéndose percibir a su vencimiento pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 74.558.381) siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad emisora de dicho certificado; autorizándose el pago del documento referido a su beneficiario, luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Marcelo Gebhardt, secretario

$ 510.000.— e. 23|1 Nº 33.488 v. 12|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|79	ANTONIO KLINC o KLIN	6|2	8|2|80	87.206	20.000
3	6	José María Irigaray	23|11|79	ARTURO MURAT KHAZANDJIAN o ARTURO MURAD KAZANDJIAN	6|2	8|2|80	87.239	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|8|79	RICARDO SIMONS TRILLL. NICHOLSON	6|2	8|2|80	87.180	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30|11|79	CAMILA ESTOLERA	6|2	8|2|80	87.207	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|12|79	ERNESTO PABLO MORENO FERNANDEZ	6|2	8|2|80	87.176	20.000
14	27	José Luis Caruso	4|12|79	SAMUEL CHAMES	6|2	8|2|80	87.235	20.000
23	46	Félix G. Igarábal	23|11|79	FRANCISCO JOSE LARDIEZ	6|2	8|2|80	87.252	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|11|79	JUAN ASCHER	6|2	8|2|80	87.203	20.000

e. 6|2 Nº 1.531 v. 8|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|79	VICTOR ANTONIO PEREIRA	5|2|80	7|2|80	87.173	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|11|79	PEDRO ALBORNOZ	5|2|80	7|2|80	87.099	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|11|79	REJZLA SZREIBER DE KALIFON	5|2|80	7|2|80	87.105	20.000
3	5	José María Irigaray	10|8|79	ORONZIO LUDOVICO PAGLIARO	5|2|80	7|2|80	87.149	20.000
3	6	José María Irigaray	28|12|79	ELENA MARIA KAISER de ROMANO	5|2|80	7|2|80	87.156	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|12|79	LUIS POZZI	5|2|80	7|2|80	87.172	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	CARLOS OQUENDO	5|2|80	7|2|80	87.117	20.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	26|11|79	JOSE MARIA SANCHEZ MUÑOZ	5|2|80	7|2|80	87.140	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|79	MARIA RAMOS, VIUDA DE RODRIGUEZ	5|2|80	7|2|80	87.139	20.000
29	58	Marta Amelia Beiro	29|11|79	MARIA CARMEN DIAZ DE LOPEZ	5|2|80	7|2|80	87.171	20.000

e. 5|2 Nº 1530 v. 7|2|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Susana Marta Pernas	8| 1|80	HORACIO ANTONIO RODRIGUEZ	30	Robos Reiterados
3	108	Susana Marta Pernas	21| 1|80	JOSE EDUARDO SOSA (alias NENE)	30	Infracción Arts. 281, 202 y 205 c|p.
4	111	Omar Alberto Facciuto	7| 1|80	VILLAGRA	5	Extorsión
4	111	Omar, Alberto Facciuto	7| 1|80	PINTOS	5	Extorsión
3	117	Oscar Alberto Lucangioli	11| 1|80	MARIA ISABEL IZQUIERDO	30	Defraudación
3	117	Jorge A. Ravazzani	17| 1|80	MONICA LAURA ABAD	30	Infracción Ley 20.771
8	125	Raúl Fermín Yñarrá	8| 1|80	DANIEL JOSE PAPPALARDO	5	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	15| 1|80	JUAN GERARDO MURILLO	30	Violación Nº 5044
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	21| 1|80	LEONCIO LUIS ALBERTO FALERO BORGES	30	Corrupción Nº 5031
10	129	Alejandro Sañudo	26|12|79	ROSA TATARSKA DE GUTT	5	Malversación de Caudales Públicos
10	129	Alejandro Sañudo	10 1|80	ENRIQUE GUILLERMO VIDAL	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	15| 1|80	MARTA BEATRIZ SUAREZ	30	Infracción Art. 146 c|Penal
13	138	Alicia Noemi Martín	11|12|79	UBALDO FERNANDO FERNANDEZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	28|12|79	HUGO PEDREIRA SALABERRY	30	Hurto
14	143	Rolando Fortich Baca	22| 1|80	ANTONIO ALBERTO BERTERINI	30	Hurtos Reiterados
15	146	Pablo Belisario Bruno	8| 1|80	RUBEN ROCHA	5	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	11|1|80	JULIO ALBERTO MARANGIELLO	5	Estafas Reiteradas
15	146	Pablo Belisario Bruno	11| 1|80	EDUARDO ANIBAL ACOSTA	5	Estafas Reiteradas
16	149	Víctor G. Pettigiani	18| 1|80	RAMON RUBEN VILLASANTE	5	Robo Reiterado
18	156	Domingo Mauricio Acuña	14 1|80	MIRIAN MENDOZA	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	26|12|79	HECTOR DIFFINI	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	2| 1|80	ANGELICA PILAR ROMERO	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	20|12|79	JUAN CARLOS SALADINO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	17| 1|80	ROBERTO OSCAR LUCERO	1	Defraudación
22	127	Luis M. Grisetti	11| 1|80	JORGE MARIO RUSSI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Grisetti	13|12|79	JACINTA ANDREA SOSA	5	Hurto
22	127	Luis M. Grisetti	17|12|79	PURA ELENA DE MARCO	5	Hurto
22	127	Luis M. Grisetti	26|12|79	JOSE ORLANDO MENDEZ	5	Robo y Lesiones
22	127	Luis M. Grisetti	27|12|79	CLEDIA CORREA	5	Hurto
22	127	Luis M. Grisetti	10|12|79	Jorge FRANCISCO GARCIA PEDROZO	5	Defraudación
22	127	Luis M. Grisetti	11| 1|80	JUAN CARLOS SALADINO	30	Estafa y falsificación de cheques
22	127	Luis M. Grisetti	11| 1|80	ANDRES EFRAIN AHUMADA	30	Estafa y falsificación de cheques
24	112	Néstor Luis Blondi	7| 1|80	ENRIQUE ROQUE OLIVA	5	Hurto en perjuicio de Pepsi Cola
24	112	Néstor Luis Blondi	10| 1|80	JUAN OSCAR PEREZ	5	Homicidio
24	131	Néstor Luis Blondi	3| 1|80	ALFONSO EULOGIO ORONA	5	Defraudación Reiterada
24	112	Néstor Luis Blondi	11| 1|80	JUAN CARLOS Y MANUEL ROMERO	5	Falsificación y estafa
25	161	Daniel R. Carro	9| 1|80	ANGEL RICARDO GARCIA	30	Hurto reiterado, estafa y falsificación de doc. Públicos
26	155	María Cristina Guatelli	22| 1|80	RAMONA JUANA ARRIOLA C.I. 9.958.192	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	22| 1|80	PACHECO REYNA ISABEL C.I. 8.833.321	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	22| |80	ATENSIO OMAR NICOLAS C.I. 9.072.596	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	15| |80	CANTEROS OSMAR	5	Robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	4| 1|80	LUIS REYNALDO GALLINAL	5	Robo y lesiones
27	124	Eduardo Moumdjian	17| 2|80	JAVIER O ARIEL GONZALEZ CASANUEVA	30	Estafa y Falsificación Documento
28	142	Pablo A. Bacigalupo	7| 1|80	CARLOS ALBERTO ESCALADA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	2| 1|80	JUAN DOMINGO FARCIA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	27|12|79	MARITE SANCHEZ ORDOÑEZ y MARIA T. DE ANDREJUK	5	Estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	15| 1|80	MIGUEL DANIEL VERA	5	Defraudación reit. (causa 39367)
28	142	Pablo A. Bacigalupo	16| 1|80	JOSE ALBEIRO BRAVO	5	Defraudación
30	109	Jorge Horacio Petruch	28|12|79	MARIO LESTINJE	30	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	14| 1|80	MARIA EVA RODRIGUEZ	5	Hurto

e. 6|2 Nº 1.051 v. 13|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Juan Manuel Leoni, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, año 1977, caratulados: "Apoderado del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare procedente la escrituración e inscripción a nombre del precitado partido político del inmueble ubicado en calle Alsina 1369, de San Fernando", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político Unión Cívica Radical de este distrito, señor Osvaldo Luis Cortelezzi, solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle Alsina 1369, de la localidad de San Fernando, individualizado según la siguiente designación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, de San Fernando, inscripto al Folio 231|54, del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante y al estado de las mencionadas actuaciones, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, los titulares eventuales herederos y|o sucesibles, o quien pudiera alegar derechos, y quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (art. 3º, 2do. párrafo, Ley Nº 20.907".

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 25|1 Nº 10.238 v. 7|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA CORRIENTES c|ROBINSON, RICARDO WALTER y otros s|ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.869, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 11 de febrero de 1980 a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 880|86, formando esquina a la de Intendente Alfaro, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. (Nomenclatura Catastral, Circunscripción III, Sección C — Manzana 102 — Parcela 8) Compuesto Chalet: con jardín en su frente; edificado en tres plantas que posee: Planta Baja: Hall de entrada: Living, comedor; toilette; cocina; office; pieza y baño de servicio y garaje. — Primer piso: Cuatro dormitorios y dos baños completos. — Segundo piso: Dos dormitorios y un baño Estado de ocupación: El bien se encuentra ocupado por el demandado (Sr. Ricardo Robinson y su familia), y conforme la cláusula novena del mutuo Hipotecario el deudor se comprometió a entregar la propiedad totalmente desocupada, dentro de los diez días de ser intimado judicialmente. El inmueble podrá ser visitado y se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda: al 31|10|79: impuestos municipales pesos 704.840; al 23|10|79: Impuestos inmobiliarios: $ 404.484. — Base: $ 300 000.000.- al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto cinco por mil, el pago se hará en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979.

— Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria

$ 186.000.— e. 5|2 Nº 87.337 v. 7|2|80